



POSADAS, 09 SEP 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: EAE_EXP-S01:0000233/2022 - Escuela Agrotécnica Eldorado - Solicitud del excedente de crédito financiero por Jubilación del Ing. Andrés AMARILLA - DNI Nº 12.721.349, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 953 de fecha 09 de Diciembre de 2021, se dio de baja en el cargo regular de Preceptor en 20 horas Nivel Medio en la Escuela Agrotécnica Eldorado y en todos los cargos que ostentaba en la Universidad Nacional de Misiones, al Prof. Andrés AMARILLA - D.N.I. Nº 12.721.349 - a partir del 1º de Diciembre de 2021, por cumplir la edad máxima de permanencia estipulada en la normativa vigente.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 12,72 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Diciembre de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **079/2022**, sugiriendo "aprobar la conversión de Excedente Financiero a puntos Planta Referencial por Baja de la Jubilación del Ing. Andrés AMARILLA, e incorporar 12,72 puntos a la planta referencial Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 07 de septiembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado 12,72 (doce puntos con setenta y dos centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 067-22
haa

Bco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones